Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1215

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2012.

Asunción, 20 de marzo de 2012

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 para la Adquisición de Útiles de Oficina.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de Útiles de Oficina, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2012, a las firmas:

- **Interactiva Service de Norma Elizabeth Ramos:** por un importe que asciende como mínimo a la suma de Gs. 1.027.500 (Guaraníes un millón veintisiete mil quinientos) y como máximo de Gs. 2.055.000 (Guaraníes dos millones cincuenta y cinco mil) IVA Incluido por los Ítems 7, 21 44 y 49.

- **SMART S.R.L.;** por un importe que asciende como monto mínimo a la suma de Gs. 5.350.000 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta mil) y como máximo de Gs. 10.700.000 (Guaraníes diez millones setecientos mil) IVA Incluido por los Ítems: 22, 25.
- **DISTRIBUIDORA MADI:** por un importe que asciende como monto mínimo a la suma de Gs. 65.057.500 (Guaraníes sesenta y cinco millones cincuenta y siete mil quinientos) y como máximo de Gs. 130.115.000 (Guaraníes ciento treinta millones ciento quince mil) IVA Incluido por los Ítems: 5, 10, 19, 20, 26, 36, 38, 48, 50 y 54.
- **Papelera Guaira S.R.L.:** por un importe que asciende como monto mínimo a la suma de Gs. 56.576.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos setenta y seis mil) y como máximo de Gs. 113.152.000 (Guaraníes ciento trece millones ciento cincuenta y dos mil)

- **SG Distribuidora de Guillermina Servín;** por un importe que asciende como monto mínimo a la suma de Gs. 27.642.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos cuarenta y dos mil) y como máximo de Gs. 55.284.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido por los Ítems: 6, 11, 12, 23, 27, 42, 43 y 52.

- **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal;** por un importe que asciende como monto mínimo a la suma de Gs. 57.916.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos diez y seis mil) y como máximo de Gs. 115.832.000 (Guaraníes ciento quince millones ochocientos treinta y dos mil) IVA Incluido por los Ítems: 9, 18, 24, 35, 39, 40 y 51.

- **MULTIMERC de Guido Nuñez Fleitas;** por un importe que asciende como mínimo a la suma de Gs. 102.877.500 (Guaraníes ciento dos millones ochocientos setenta y siete mil quinientos) y como máximo de Gs. 205.755.000 (Guaraníes doscientos cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido por los Ítems: 1, 2, 3, 37, 46, 55.

- **GS TRADING de Gustavo R. Sosa Arzamendia;** por un importe que asciende como mínimo a la suma de Gs. 853.500 (Guaraníes ochocientos cincuenta y tres mil quinientos) y como máximo de Gs. 1.707.000 (Guaraníes un millón setecientos siete mil) IVA Incluido por el Ítem: 53.

- **MARTINEZ HNOS;** por un importe que asciende Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer como mínimo a la suma de Gs. 288.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho mil) y como máximo de Gs. 576.000 (Guaraníes Quinientos setenta y seis mil) IVA Incluido por los Ítems: 16, 17.

- **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Gustavo Levrand;** por un importe que asciende Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer como mínimo a la suma de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil) y como máximo de Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil) IVA Incluido por los Ítems: 13, 14 y 15.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2012
AA/AM
Resadm1215